

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00015111

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No. 5884390

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

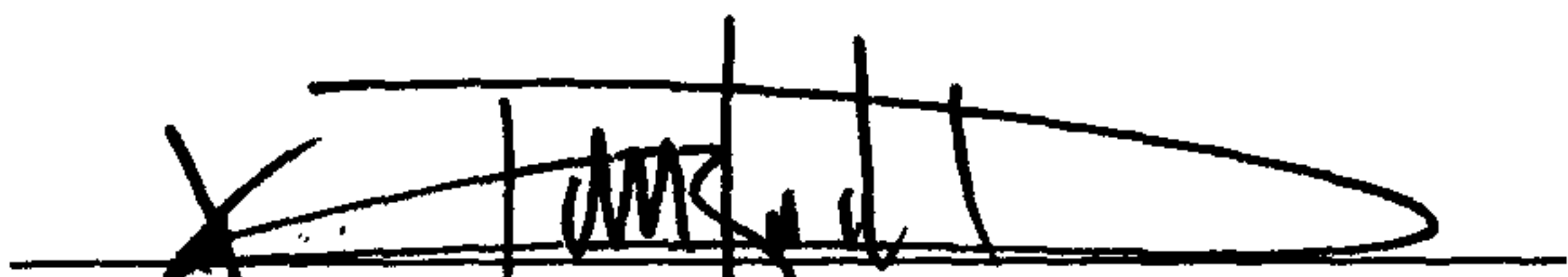
RAZON SOCIAL

0991096361001

PROPISCICULTURA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	INMOBILIARIA PROGRESO INPRO S.A.	ECUATORIANA	0991020713001			2.500	2.500.000
2	HERNAN RUIZ OPAZO	CHILENA	0908670986		4	1.697	1.697.000
3	CRISCASA, INVERSIONES INDUST.S.A.	ECUATORIANA	0991097228001			800	800.000
4	MAURO VITERI PEREZ	ECUATORIANA	0902321330			2	2.000
5	ALEA JANETH RONQUILLO BUENO	ECUATORIANA	0936835590			1	1.000
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
Certifico que la información es correcta						TOTAL	5.000.000


Firma del representante legal
PROPISCICULTURA
PRODUCCIONES DE RISCOCULTURA S.A.
GUAYAQUIL, ABRIL 19 DE 1999
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL